

RESOLUCIÓN N°067-IFDC-SL/23

San Luis, 04 de Mayo de 2023

VISTO:

La NOA N° 107-IFDC-SL/23 presentada por la alumna **SOSA PAOLA VANESA, DNI N° 33.427.962**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0060/19, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta originalmente en el plan de estudios del Profesorado de Ciencia Política Registro N° 02-0025/12 aprobado por Resolución N° 153-ME-09, el cual estuvo vigente desde 2015 hasta 2018 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2015 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 165-ME-14, el cual estuvo vigente desde 2015 hasta 2018 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2019 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 43-ME-2018, el cual estuvo vigente hasta 2021 inclusive;

Que en 2019 la alumna solicitó readmisión, la cual fue efectivizada mediante Resolución N° 104-IFDC-SL/19 en el plan de estudios anteriormente mencionado;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 09-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudio de un mismo profesorado se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 61-IFDC-SL/22, 245-IFDC-SL/22 BIS para los planes 43-ME-2014 y 09-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 43-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-22;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de diez (10) años de vigencia;

RESOLUCIÓN N°067-IFDC-SL/23

San Luis, 04 de Mayo de 2023

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 02-0060/19 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 43-ME-18.-

Art.2°.-APROBAR la segunda solicitud de readmisión de la alumna **SOSA, PAOLA VANESA**, D.N.I. N° **33427962**, otorgándole nuevo Registro N° 02-0044/23 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por aprobado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Ciencia política.-

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidad Curricular Profesorado de Ciencia Política Plan Resolución N° 43-ME-2018	Unidad Curricular Profesorado de Ciencia Política Plan Resolución N° 09-ME-2022	Estado de la Equivalencia	Calificación / Vencimiento
Alfabetización Digital (Corresponde a Recursos Didácticos y TICs I) Aprobada originalmente 25/11/14 - 7,00	Alfabetización Digital	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Didáctica General Aprobada originalmente 28/11/13 - 8,00	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Introducción a la Ciencia Política Aprobada originalmente 11/09/12 - 6,00	Introducción a la Ciencia Política No corresponde equivalencia Excede los plazos establecido por reglamentación Vigente	-----	-----



RESOLUCIÓN N°067-IFDC-SL/23

San Luis, 04 de Mayo de 2023

Pedagogía Aprobada originalmente 04/07/12 - 9,00	Pedagogía No corresponde equivalencia Excede los plazos establecido por reglamentación Vigente	-----	-----
Práctica Docente I (Corresponde a Seminario Taller de Práctica I) Aprobada originalmente - 23/11/12 - 7,00	No corresponde equivalencia Excede los plazos establecido por reglamentación Vigente	-----	-----
Psicología Educacional Aprobada originalmente - 01/07/13 - 7,00	Psicología Educacional	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Teoría Política y Social I Aprobada originalmente 04/12/12 -7,00	Teoría Política y Social I No corresponde equivalencia Excede los plazos establecido por reglamentación Vigente	-----	-----
Instituciones del Derecho (Corresponde a Introducción al Derecho) Aprobada originalmente 07/09/12 - 7,00	Instituciones del Derecho No corresponde equivalencia Excede los plazos establecido por reglamentación vigente	-----	-----
Práctica Docente II Aprobada originalmente 22/11/13 - 10 Currículum Aprobada originalmente 01/07/13 - 9,00	Práctica Docente II	Total	9,50 (Nueve con 50/100)
Sociología de la Educación Aprobada originalmente - 23/11/12 - 7,00	Sociología de la Educación No corresponde equivalencia Excede los plazos establecido por reglamentación vigente	-----	-----
Teoría Política y Social II Aprobada originalmente 22/04/14 - 8,00	Teoría Política y Social II	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN N°067-IFDC-SL/23

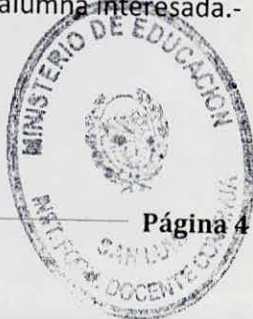
San Luis, 04 de Mayo de 2023

Administración Pública (Corresponde a Administración y Políticas Públicas) Aprobada originalmente 30/06/14 - 9,00	Administración Pública	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Educación Sexual Integral (Corresponde a Seminario Taller Práctica IV) Aprobada originalmente 30/06/15 - 8,00	Educación Sexual Integral	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Fundamentos Filosóficos de Ética y Política Aprobada originalmente - 27/07/14 8,00	Fundamentos Filosóficos de la Ética y Política	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Aprobada originalmente 27/06/14 - 9,00	Lenguajes artísticos: Artes Visuales	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Sociología Política I Aprobada originalmente 28/06/13 - 7,00	Sociología Política I	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Gestión de Políticas Publicas para el Desarrollo Local (Corresponde a Gestión Pública Local y Regional) Aprobada originalmente 24/11/16 - 8,00	Gestión de Políticas Publicas para el Desarrollo Local	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Sociología Política II Aprobada originalmente 24/11/14 - 9,00	Sociología Política II	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

Art.5°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.6°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.7°.-Publicar y archivar.-



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis